

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.006/2020

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LA TEMPORADA DE FÚTBOL 2020/2021.

De conformidad con el Decreto Nº 4007 de fecha 09 de julio de 2020, el Concejal Delegado de Gestión, Administración Pública, Mercados, Comercio, Salud y Consumo en uso de las atribucio-

nes que le han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía Nº 05210/19, de 18 de junio, ha RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de autorizaciones de venta en la Temporada de Fútbol 2020/2021 hasta el día 24 de julio de 2020 (inclusive).

SEGUNDO. Publicar la Resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web de la Delegación de Comercio, sin que quepa interponer recurso alguno contra la presente Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 10 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Salud y Consumo, Antonio Álvarez Salcedo.